Resolución D.G.O.C. Nº 561/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2018 – "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-ID Nº 346.647.----------

Asunción, 07 de Agosto de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2018 – "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-ID Nº 346.647.,** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2018 – "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-ID Nº 346.647.,*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 28 de Junio del 2018, consta la lista de participante como sigue: **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA, SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, M Y M INDUSTRIA GRAFICA DE GLORIA MARTINEZ DE MORAN.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **ABG. WALTER CACERES,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **ABG.**

Resolución D.G.O.C. Nº 561/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2018 – "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-ID Nº 346.647.----------

JORGE ESTIGARRIBIA, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el **ABG. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones y la **LIC. LAURA ARAUJO,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de Julio de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: ***SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO.***----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1.381 de fecha 12 de Marzo de 2018, por un monto total de Gs. 699.984.900.- (Guaraníes, seiscientos noventa y nueve millones, novecientos ochenta y cuatro mil, novecientos.-), para el ejercicio fiscal 2018 – Rubro 330.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Resolución D.G.O.C. Nº 561/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2018 – "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-ID Nº 346.647.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2018 – "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-ID Nº 346.647.,** de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	OFERENTES	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1	SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO	01 AL 17	G. 399.992.450.-	G. 699.984.900.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO			G. 399.992.450.-	G.699.984.900.-

MONTO MINIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): G.399.992.450.- (GUARANIES, TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.)----------
MONTO MAXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): G. 699.984.900.-(GUARANIES,SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS.)----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Articulo 3° Disponer que el **Departamento Administrativo del Programa Ampliado de Inmunizaciones** sea el encargado de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del

Resolución D.G.O.C. Nº 561/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/2018 – "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-ID Nº 346.647.----------

Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018. RUBRO 330.----------

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IB/SB